

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM.10
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 22, Serie 2001-2002)**

**APROBADA:
24 de agosto de 2001**

RESOLUCIÓN

DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, HON. JORGE A. SANTINI PADILLA, LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA AGRADECER EN NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN A LA COMPAÑÍA RALSTON PURINA DE PUERTO RICO, POR SU DONACIÓN DE UNA PROVISIÓN DE COMIDA PARA PERROS MARCA “PRO-PLAN” Y OTROS ARTÍCULOS DE ÍNDOLE SIMILAR, ASÍ COMO UN SURTIDO DE CAMISAS TIPO “POLO” CON EL EMBLEMA “UNIDAD CANINA (K-9) / POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN”, PARA SER UTILIZADOS POR ÉSTA EN EL PROGRAMA DE LA UNIDAD CANINA QUE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ESTÁ ESTABLECIENDO Y DESARROLLANDO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Ralston Purina de Puerto Rico, en agradecimiento y en respuesta a las gestiones que realiza la Policía Municipal de San Juan, determinó obsequiar al Municipio de San Juan una provisión de comida para perros marca “Pro-Plan” y otros artículos de índole similar, con el propósito de que sean utilizados por la Policía Municipal para alimentar y entrenar a los perros que están siendo entrenados para formar parte de la Unidad Canina que el Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan está estableciendo y desarrollando;

POR CUANTO: Igualmente, la compañía Ralston Purina de Puerto Rico ha ofrecido donar al Municipio de San Juan un surtido de camisas tipo “polo” con el emblema “Unidad Canina (K-9) / Policía Municipal de San Juan”, para que éstas puedan ser utilizadas por el personal de la Unidad Canina;

POR CUANTO: Para nosotros, este acto es una muestra más de que Ralston Purina de Puerto Rico, consciente de su responsabilidad empresarial con Puerto Rico y en especial con el

Municipio de San Juan, está dispuesta a asumir participación en un esfuerzo común con la Policía Municipal de San Juan;

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de San Juan, señor Jorge A. Santini Padilla y su Asamblea Municipal, interesan expresar, en nombre del Municipio, su agradecimiento a Ralston Purina de Puerto Rico;

POR CUANTO: Entendemos necesario e imprescindible realizar este acto de agradecimiento, pues nos sirve de orgullo que nuestros representados reconozcan la gestión realizada por la Policía Municipal de San Juan, amén de que el acto que hoy agradecemos atestigua al hecho de que la ciudadanía está dispuesta a asumir participación en un esfuerzo común con la administración municipal;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sentida expresión de agradecimiento del Alcalde del Municipio de San Juan, señor Jorge A. Santini Padilla y su Asamblea Municipal, en representación del Municipio de San Juan, a Ralston Purina de Puerto Rico, por la donación de comida de artículos de necesidad para ser utilizados por la Policía Municipal para alimentar y entrenar a los perros que están siendo entrenados para formar parte de la Unidad Canina que el Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan está estableciendo y desarrollando.

Sección 2da.: Hacer llegar copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, a poder de Ralston Purina de Puerto Rico.

Sección 3ra.: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 22, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Angeles A. Mendoza Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausentes las señoras Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos,

Elba A. Vallés Pérez y los señores Miguel A. Doménech Vilá y José Picó del Rosario.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de agosto de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan